REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

018 Piura, 25 FEB. 2019

VISTOS:

La Carta Nº 02-2019/GRP-KCHAVEZ de fecha 25 de enero del 2019, el Informe Nº 0021-2019/GRP-440330 de fecha 25 de enero del 2019, el Informe Nº 021-2019/GRP-440300 de fecha 25 de enero del 2019, el Memorando N° 244-2019/GRP-410000 del 13.02.2019, el Informe Nº 07-2019/GRP-440320-JLPCH del 15.02.2019, y el Informe N° 078-2019/GRP-440320 del 15.02.2019, relacionado con la **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 04-2019 – (GORE – PIURA): "LIMPIEZA DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL ENACE - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA".**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 02-2019/GRP-KCHAVEZ del 25.01.2019, el coordinador y responsable de la elaboración de Fichas Técnicas, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos –entre otros- la **FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 04-2019 – (GORE – PIURA): "LIMPIEZA DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL ENACE - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, la cual ha sido revisada y actualizada, para su aprobación y posterior ejecución;

Que, mediante Informe N° 0021-2019/GRP-440330 del 25.01.2019, la Dirección de Estudios y Proyectos informa a la Dirección General de Construcción que ha elaborado –entre otros- la Ficha Técnica de Intervención N° 04-2019 – (GORE – PIURA), para Drenes y Canales, la cual ha sido elaborada por el Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía y revisada por el Ing. Cesar A. Gonzales Bazán, quien da su conformidad, anexando los presupuestos analíticos para realizar los procesos de aprobación y compromisos presupuestales;

Que, mediante Informe N° 021-2019/GRP-440300 del 25.01.2019, la Dirección General de Construcción eleva los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura, otorgando conformidad -entre otros- a la Ficha Técnica de Intervención N° 04-2019 – (GORE – PIURA), recomendando derivar a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión para la emisión de la resolución de aprobación respectiva, previa Certificación Presupuestal;

Que, con Memorando N° 244-2019/GRP-410000 del 13.02.2019, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la solicitud de presupuesto para atención limpieza y descolmatación de drenes, - entre otros - la **FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 04-2019 – (GORE – PIURA): "LIMPIEZA DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL ENACE - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con cobertura presupuestal en la meta Nº 206, según Certificación de Créditos Presupuestarios N° 00563-2019, por el monto de S/. 22,620.00;

Que, mediante Informe Nº 007-2019/GRP-440320-JLPCH del 15.02.2019, el abogado José Luis Pinto Chong de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, señala que, del análisis y revisión de los documentos alcanzados, se cuenta con la información necesaria para su aprobación, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por el coordinador y responsable de la elaboración de la Ficha Técnica, la Dirección de Estudios y Proyectos y lo dispuesto por la Dirección General de Construcción, se considera procedente, se expida el Acto Administrativo de **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 04-2019 – (GORE – PIURA): "LIMPIEZA DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL ENACE - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto de S/ 22,619.58 y plazo de ejecución de 10 días calendario,

Que, mediante Informe N° 078-2019/GRP-440320 del 15.02.2019, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad que se proceda a la aprobación de la Ficha Técnica mencionada, vía resolución administrativa;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y Dirección de Estudios y Proyectos.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 018 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 25 FEB. 2019

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional Nº 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 093-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 18 de enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 04-2019 – (GORE – PIURA): "LIMPIEZA DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL ENACE - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", por un monto de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 58/100 SOLES (S/ 22,619.58) y plazo de ejecución de DIEZ (10) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: EL EGRESO que origine el presente compromiso será con cargo a la cobertura presupuestal en la meta Nº 206, contenida en el Memorando N° 244-2019/GRP-410000 del 13.02.2019, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según Certificación de Crédito Presupuestario N° 00563 -2019, por el monto de S/. 22,620.00.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Dirección General de Construcción, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI
Ing. JUAN PABLO HUAMAN LINARES
Director General

GOBIERNO REGIONAL PIURA
JEFE
OPSC - GRI